

ANEXO A Convenio de Minamata sobre el mercurio

Parte II: Productos sujetos al artículo 4, párrafo 3

Productos con mercurio añadido	Disposiciones
Amalgama dental	<p>Las medidas que ha de adoptar la Parte para reducir el uso de la amalgama dental tendrán en cuenta las circunstancias nacionales de la Parte y las orientaciones internacionales pertinentes e incluirán dos o más de las medidas que figuran en la lista siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="597 646 1284 779">i) Establecer objetivos nacionales destinados a la prevención de la caries dental y a la promoción de la salud, a fin de reducir al mínimo la necesidad de restauración dental;<li data-bbox="597 793 1284 863">ii) Establecer objetivos nacionales encaminados a reducir al mínimo su uso;<li data-bbox="597 877 1284 968">iii) Promover el uso de alternativas sin mercurio eficaces en función de los costos y clínicamente efectivas para la restauración dental;<li data-bbox="597 982 1284 1073">iv) Promover la investigación y el desarrollo de materiales de calidad sin mercurio para la restauración dental;<li data-bbox="597 1087 1284 1283">v) Alentar a las organizaciones profesionales representativas y a las escuelas odontológicas para que eduquen e impartan capacitación a dentistas profesionales y estudiantes sobre el uso de alternativas sin mercurio en la restauración dental y la promoción de las mejores prácticas de gestión;<li data-bbox="597 1297 1284 1388">vi) Desincentivar las políticas y los programas de seguros que favorezcan el uso de amalgama dental en lugar de la restauración dental sin mercurio;<li data-bbox="597 1402 1284 1493">vii) Alentar las políticas y los programas de seguros que favorezcan el uso de alternativas de calidad a la amalgama dental para la restauración dental;<li data-bbox="597 1507 1284 1577">viii) Limitar el uso de amalgama dental en su forma encapsulada;<li data-bbox="597 1591 1284 1703">ix) Promover el uso de las mejores prácticas ambientales en los gabinetes dentales para reducir las liberaciones de mercurio y compuestos de mercurio al agua y al suelo.

Fuente: Naciones Unidas (2013). Publicado en: Convenio de Minamata sobre el mercurio (p. 50).